

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

65**COLMENAR VIEJO****CONTRATACIÓN**

Aprobado por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 3 de marzo de 2010, el expediente para la contratación que a continuación se describe, y cuya adjudicación se realizará en virtud de procedimiento abierto.

Se hace público un resumen del mismo a los efectos previstos en el artículo 126 de la Ley de Contratos del Servicio Público:

1. Entidad adjudicataria: Ayuntamiento de Colmenar Viejo, Junta de Gobierno Local.
- a) Dependencia que tramita el expediente: Departamento de Contratación, plaza del pueblo, número 1. Teléfono 918 450 053 y fax 918 462 996.
2. Objeto: ejecución de la obra de limpieza y conservación de las masas forestales de la Dehesa de Navalvillar (Fondo Estatal de Empleo y Sostenibilidad).
3. Tramitación: procedimiento abierto.
4. Tipo licitación: el tipo máximo será de 191.211,47 euros (gastos generales, beneficio industrial e IVA incluidos).
5. Plazo de ejecución: cuatro meses.
6. Garantías:
 - Provisional: será del 3 por 100 del tipo de licitación, excluido el IVA.
 - Definitiva: será del 5 por 100 del precio de adjudicación excluido el IVA.
7. Lugar examen expediente: Departamento de Contratación (domicilio y teléfono ya expresados).
8. Presentación plicas:
 - a) Fecha límite: trece días naturales siguientes al de esta publicación.
 - b) Documentación: la señalada en la cláusula XIII del pliego de condiciones.
 - c) Lugar de presentación: Departamento de Contratación, de lunes a viernes, en horario de atención al público.
9. Criterios de valoración:
 - Plan técnico de gestión.
 - Plazo.
 - Personal de nueva contratación.
 - Oferta económica.

Conforme a lo señalado en la cláusula XV del pliego de condiciones.

10. Gasto de anuncio: el importe de este anuncio será a cargo de quien resulte adjudicatario definitivo.

Colmenar Viejo, a 4 de marzo de 2010.—El alcalde-presidente, José María de Federico Corral.

(01/832/10)